

BAQUEDANO, 05 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0007

VISTOS:

1. **Memorándum Alcaldicio N° 475, de fecha 27 de Diciembre de 2010, el cual autoriza mediante trato directo la Adquisición e Instalación de clorador e ionizador para la piscina recreativa de Sierra Gorda a la empresa INGSER LTDA.**
2. **Memorandum N° 317, de fecha 27 de Diciembre de 2010, del Departamento de Secoplac.**
3. **Términos de Referencia para la Adquisición e Instalación de clorador e ionizador para la piscina recreativa de Sierra Gorda.**
4. **Solicitud de Gasto de fecha 30 de Diciembre de 2010, por un monto de \$ 2.361.850.- impuestos incluidos.**
5. **Artículo 8° letra a) de la Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.**
6. **En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"**

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 8 Letra a) y Letra d) del Reglamento de la ley de Compras Públicas, contenida en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 29 de Septiembre de 2004, menciona que se procederá el Trato o Contratación Directa cuando en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa. Letra d) Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
2. Que, la empresa mencionada cuenta con los equipos necesarios y compatibles para la correcta operatividad del sistema y es la única que presta los servicios.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Trato Directo, conforme al Art. 8° letra a) del reglamento de la Ley de Compras Públicas, a la Empresa INGSER LTDA. Rut N° 76.074.630-4 para la Adquisición e Instalación de clorador e ionizador para la piscina recreativa de Sierra Gorda, por el monto de \$2.361.850.- (Dos millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Adquisiciones, Secoplac y Finanzas.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carolina Barra Figueroa
CAROLINA BARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Adquisiciones